

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2019/3642 *Aprobación de Plan Económico-Financiero 2019-2020.*

Edicto

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento de Porcuna, (Jaén), ejercicios 2019/2020, según acuerdo plenario de fecha 31 de julio de 2019, el cual queda a disposición de los interesados en la sede el Ayuntamiento y en la web municipal.

Porcuna, a 05 de agosto de 2019.- El Alcalde Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.